

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE ACCIONES DE SPORTSLOCKER
SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Quito, 6 de enero del 2020

De una Parte,

La señorita CAMILA ISABEL MORENO VINUEZA, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía número 1715387666, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le denominará "La Vendedora".

De otra Parte,

La señorita KAREN ESTEFANÍA BUCHELI VALDIVIESO, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número 1719213439, por sus propios y personales derechos y a quien en adelante se le denominará "La Compradora".

Las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, manifiestan tener y se reconocen, mutua y recíprocamente, la capacidad legal necesaria para otorgar el presente Contrato, a cuyos efectos, podrán ser denominadas conjuntamente como "las Partes".

MANIFIESTAN

- I. Que el Vendedor es accionista de SPORTSLOCKER SOCIEDAD ANÓNIMA.
- II. Que el actual capital social de la Compañía se cifra en la suma de \$ 800,00 (Ochocientos dólares americanos), dividido en 800 acciones de 1 dólar de valor nominal cada una de ellas.
- III. Que el Vendedor es titular de \$ 200, (doscientas) acciones de la Compañía, que representan el 25,00% del capital social de la Compañía y que está interesado en vender dichas acciones a la Compradora.
- IV. Que la Compradora está interesado en adquirir parte de las acciones descritas en el numeral III.

- V. Que, en virtud de las consideraciones precedentes, las Partes, de sus libres y espontáneas voluntades, han acordado otorgar el presente Contrato de compraventa de acciones con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

1. Objeto

El Vendedor vende a la Compradora, 200 (doscientas) de las acciones descritas en el numeral III, por el precio y en los términos y condiciones que se señalan en el presente Contrato.

Título: El Vendedor acredita la titularidad de tales acciones en virtud de sendos títulos constituidos en la constitución de la Compañía.

Cargas: Libre de cualquier carga y gravámenes.

2. Precio

El Vendedor vende y transmite a la Compradora las 200 (doscientas), que le corresponden en la Compañía, por el precio total de \$ 200 (doscientos dólares americanos).

El pago deberá efectuarse en su totalidad la firma del presente contrato.

3. Transmisión de la titularidad

La transmisión de las 200 (doscientas), implicará asimismo, la transmisión de todos los derechos políticos y económicos inherentes a ellas.

4. Obligaciones del Vendedor

El Vendedor se compromete a la transmisión de las 200 (doscientas), asumiendo la responsabilidad por vicios ocultos y al saneamiento por evicción.

5. Obligaciones de la Compradora

La Compradora se compromete a satisfacer puntualmente el precio convenido en el presente Contrato.

6. Manifestaciones y Garantías

El Vendedor garantiza, en su calidad de accionista de la Compañía, que:

- a) Se han cumplido todos los requisitos previstos en los Estatutos Sociales en orden a la transmisión de las acciones anteriormente mencionadas.
- b) Que las acciones objeto del presente Contrato le pertenecen en pleno dominio por justos y legítimos títulos.
- c) Que no existen cargas ni gravámenes de naturaleza real sobre dichas acciones.

7. Régimen

El presente Contrato se rige en lo no previsto expresamente, por la legislación mercantil y supletoriamente, por las disposiciones de la Ley de Compañías y el Código Civil ecuatoriano.

8. Notificaciones

Todas las notificaciones, requerimiento, peticiones y otras comunicaciones que hayan de efectuarse por las Partes en relación con el presente Contrato, deberán realizarse por escrito y se entenderá que han sido debidamente realizadas cuando hayan sido entregadas en mano o bien remitidas por correo certificado al domicilio de la otra Parte que conste en el encabezamiento del presente Contrato, o bien a cualquier otro domicilio que a estos efectos cada Parte pueda indicar a la otra.

9. Gastos e impuestos

Todos los gastos e impuestos que se deriven de la presente compraventa serán de cuenta y cargo de la parte adquirente.

10. Ley aplicable y jurisdicción competente

El presente Contrato se registrará e interpretará de acuerdo con las Leyes Ecuatorianas y se someterá a la jurisdicción de los Tribunales de Ecuador.

11. Arbitraje (opción alternativa a la cláusula 10)

Para la solución de cualquier cuestión litigiosa derivada del presente Contrato, las Partes se someten al centro de mediación de la Cámara de Comercio de la ciudad de Quito.

Las Partes manifiestan su conformidad con el presente Contrato, que otorgan y firman en dos ejemplares igualmente originales, en el lugar y fecha arriba indicados.

El Vendedor

Camila Moreno V.
Camila Isabel Moreno Vinuesa

La Compradora

Karen Bucheli V.
Karen Estefanía Bucheli Valdiviezo

Open with Google Docs

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
171538766-6

APellidos y Nombres
**MORENO VINUEZA
CAMILA ISABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHALUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-04-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
V3343V1242

APellidos y Nombres del Proponente
MORENO DI DONATO ROBERTO HERNANDO

APellidos y Nombres de la Madre
VINUEZA PEREZ MARIA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

Camila Moreno V
PRESIDENTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

029
CANTÓN

029 - 072
NÚMERO

171538766
CÉDULA

MORENO VINUEZA CAMILA ISABEL
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
ZONA



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

CNEI
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

ELECCIONES
2017
SABANUELA
TU ELECCIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Roberto Moreno
EL PRESIDENTE DE LA JRY



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V4443V3444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUCHELI LEON ROMEL ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIEZO P GLADYS CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-27

[Firma] *[Firma: Karen Bucheli V.]*

EMISOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **171921343-0**

APELLIDOS Y NOMBRES
BUCHELI VALDIVIEZO KAREN ESTEFANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Soltera**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 F JUNTA N.º 0017 - 021 CERTIFICADO N.º 1719213439 CEDULA No.

BUCHELI VALDIVIEZO KAREN ESTEFANIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTON: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **JIPIJAPA**

ZONA: **1**